

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**6648** *Corrección de errores del Acuerdo de 22 de diciembre de 2022, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre delegación de competencias.*

Advertido error en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2022, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre delegación de competencias, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 2 de 3 de enero de 2023, se efectúa la oportuna rectificación:

En el primer párrafo de la página núm. 834, donde dice:

«el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su sesión de 27 de octubre de 2021,»

debe decir:

«el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su sesión de 22 de diciembre de 2022,»